

Que, conforme al artículo 218.1 del TUO de la LPAG, solo en caso de que por Ley o Decreto Legislativo se establezca expresamente cabe la interposición del recurso administrativo de revisión;

Que, de esta forma, el recurso de revisión debe ser entendido como un recurso excepcional, el mismo que, de acuerdo con la doctrina, se caracteriza por ser resuelto en una instancia de competencia nacional, al haberse tratado las impugnaciones previas en instancia de competencia local o regional.

Que, al respecto, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 27332 y el artículo 1 de la Ley 26734, Osinermin tiene autonomía funcional, técnica y administrativa. Dicha autonomía confiere a los Consejos Directivos de los Organismos Reguladores competencia de alcance nacional;

Que, según lo previsto en los artículos 27 y 50 del del Reglamento General de Osinermin, el Consejo Directivo es el órgano máximo y tiene competencia exclusiva para ejercer la función regulatoria mediante resoluciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 52 del citado cuerpo normativo, es función del Consejo Directivo resolver como única instancia administrativa, los recursos de reconsideración que las partes interesadas interpongan contra las resoluciones del Consejo Directivo de Osinermin;

Que, en ese sentido, las resoluciones que emite el Consejo Directivo de Osinermin, no se encuentran sometidas a una segunda instancia mediante un recurso de apelación o a una tercera instancia por la vía del recurso de revisión, para ser resuelta por un superior jerárquico, máxime si no existe un mandato legal para la procedencia de un recurso de revisión. Asimismo, del texto contenido en el artículo 219 del TUO de la LPAG se desprende la viabilidad de que exista un solo recurso administrativo en determinados casos (como el expuesto en Osinermin), esto es, vía el recurso de reconsideración;

Que, en el artículo 228.2 del TUO de la LPAG se establece, como un acto que agota la vía administrativa, aquel respecto del cual no procede legalmente impugnación ante una autoridad u órgano jerárquicamente superior en la vía administrativa;

Que, contra la Resolución N° 168-2020-OS/CD, mediante la cual Osinermin aprobó los factores de actualización "p", para el periodo noviembre 2020 – enero 2021, procedía la interposición del recurso de reconsideración, habiéndose verificado que Enosa interpuso dicho recurso en su oportunidad y este fue resuelto por el Consejo Directivo mediante Resolución 215, como única instancia administrativa;

Que, con la notificación de la Resolución 215 mediante el Oficio N° 1129-2020-GRT, quedó agotada la vía administrativa -así se le hizo saber expresamente-, estando expedida para el interesado únicamente la vía judicial, mediante una acción contencioso administrativo, de conformidad con el artículo 228.1 del TUO de la LPAG;

Que, posterior a ello, solo procedería administrativamente la rectificación de errores materiales y/o la declaratoria de nulidad de oficio, conforme a lo dispuesto en los artículos 212 y 213 del TUO de la LPAG, como una atribución exorbitante y exclusiva de la administración y no representa un derecho a instancia de parte;

Que, sin perjuicio de la improcedencia resultante, de la revisión se verifica que las pretensiones contenidas en su actual recurso de revisión fueron objeto de un pronunciamiento por parte de la autoridad, de forma suficiente y motivada en vigencia de la vía administrativa, dando cumplimiento con los principios administrativos, en función de los argumentos y documentos que presentó la recurrente, de todos los hechos ocurridos y de la normativa sectorial aplicable, por lo que, no se identifican errores materiales ni vicios administrativos que acarren una nulidad;

Que, en consecuencia, el recurso de revisión de Enosa debe ser declarado improcedente por agotamiento de la vía administrativa;

Que, finalmente, se ha expedido el Informe Técnico Legal N° 138-2021-GRT de la Asesoría Legal de la Gerencia de Regulación de Tarifas con el que se complementa la motivación que sustenta la decisión del Consejo Directivo de Osinermin, cumpliendo de

esta manera con el requisito de validez de los actos administrativos a que se refiere el numeral 4 del artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM; en el Reglamento General de Osinermin, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM; en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM; en la Ley N° 28832; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como en sus normas modificatorias, y complementarias;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinermin en su Sesión N° 06-2021.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar improcedente el recurso de revisión interpuesto por la empresa Electronoroeste S.A. contra la Resolución N° 215-2020-OS/CD, por las razones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2°.- Incorporar el Informe Técnico Legal N° 138-2021-GRT, como parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y consignarla junto con el informe a que se refiere el artículo 2, en el Portal Institucional de Osinermin : <http://www.osinermin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2021.aspx>.

JAIME MENDOZA GACON
Presidente del Consejo Directivo

1930804-1

Aprueban Altas y Bajas de instalaciones de distribución eléctrica del periodo comprendido entre enero de 2018 y diciembre de 2019, y metrados correspondientes a diversas empresas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA OSINERMIN N° 032-2021-OS/CD

Lima, 25 de febrero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 77 del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (LCE), cada cuatro años, Osinermin actualiza el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de las instalaciones de distribución eléctrica, con la información presentada por las empresas concesionarias. En el caso de obras nuevas o retiros, la citada norma dispone que Osinermin, incorporará o deducirá el respectivo VNR;

Que, de conformidad con el Artículo 159 del Reglamento de la LCE, aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM, las empresas deben poner en conocimiento de Osinermin, en los plazos y oportunidades que este determine, toda inversión en obras de distribución que aumente su VNR y comunicar anualmente al regulador el retiro de las instalaciones innecesarias para la prestación del servicio, a fin de ser excluidas del respectivo VNR;

Que, mediante la Resolución Osinermin N° 232-2017-OS/CD se aprobó la Guía de Elaboración del VNR de las Instalaciones de Distribución Eléctrica (Guía del VNR), la misma que establece los requerimientos, criterios, procedimientos, formatos y plazos para la elaboración y presentación de la información del VNR y de la información de las Altas y Bajas de los metrados existentes;

Que, mediante la Resolución Osinermin N° 012-2019-OS/CD, se aprobó las Altas y Bajas de las instalaciones de distribución eléctrica del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 y los

metrados existentes al 31 de diciembre de 2017;

Que, posteriormente, de conformidad con la Guía del VNR, diversas distribuidoras eléctricas remitieron información sobre sus Altas y Bajas, habiendo Osinermin revisado dicha información y agrupado a las empresas que les corresponde aprobar Altas y Bajas y a aquellas a las que no les corresponde y solamente se les aprueba el metrado existente;

Que, en consecuencia, corresponde disponer la publicación en el Diario Oficial El Peruano y en la página Web de Osinermin de la Resolución que aprueba las Altas y Bajas de las instalaciones de distribución eléctrica correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, así como los metrados existentes resultantes al 31 de diciembre de 2019;

Que, se han emitido el Informe Legal N° 123-2021-GRT y el Informe Técnico N° 124-2021-GRT de la Gerencia de Regulación de Tarifas de Osinermin, los cuales complementan la motivación que sustenta la decisión de Osinermin a que se refiere el numeral 4 del Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-93-EM; en la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; en el Reglamento General de Osinermin, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2001-PCM y en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; así como en sus normas modificatorias, complementarias y conexas.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinermin en su Sesión N° 06-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Altas y Bajas de las instalaciones de distribución eléctrica del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y metrados existentes al 31 de diciembre de 2019, correspondientes a las empresas que se indican a continuación:

ADINELSA

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	
			01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	3,707.306	26.165	3,733.471
RED SUBTERRÁNEA	km	0.190	-	0.190
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	823.000	71.000	894.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	1,347.000	43.000	1,390.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	152.000	-	152.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-	-	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-	-	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	1,363.857	94.039	1,457.896
ALUMBRADO PÚBLICO	km	804.243	25.322	829.565
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	15,230.000	1,022.000	16,252.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	1,285.000	43.000	1,328.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	-	-	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-	-	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	2,091.880	-	2,091.880
EQUIPOS INE	Unidad	1,883.000	-	1,883.000

ELECTRO DUNAS

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	
			01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	2,465.840	64.297	2,530.137
RED SUBTERRÁNEA	km	31.373	2.322	33.694
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	1,666.000	91.000	1,757.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	988.000	32.000	1,020.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	1,284.000	96.000	1,380.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	79.000	2.000	81.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-	-	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	1.000	1.000

BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	2,638.234	82.663	2,720.897
ALUMBRADO PÚBLICO	km	2,670.319	86.011	2,756.329
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	74,106.000	4,835.000	78,941.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2,151.000	221.000	2,372.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	109.019	1.314	110.333
ALUMBRADO PÚBLICO	km	108.259	0.742	109.000
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	3,445.000	61.000	3,506.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	8.000	308.000	316.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	3,062.000	68.000	3,130.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	53,666.260	-	53,666.260
EQUIPOS INE	Unidad	5,999.000	864.000	6,863.000

ELECTRO ORIENTE

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	Metrado al
			01/01/2018 - 31/12/2019	31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	6,896.972	108.655	7,005.627
RED SUBTERRÁNEA	km	20.560	1.403	21.963
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	2,453.000	258.000	2,711.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	3,416.000	119.000	3,535.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	1,737.000	84.000	1,821.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	139.000	13.000	152.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	1.000	-	1.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	13.000	3.000	16.000
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	6,068.656	276.989	6,345.645
ALUMBRADO PÚBLICO	km	1,794.706	20.183	1,814.889
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	93,209.000	4,524.000	97,733.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	1.000	11.000	12.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	10.367	1.710	12.077
ALUMBRADO PÚBLICO	km	7.329	1.698	9.028
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	800.000	75.000	875.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	17.000	3,235.000	3,252.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	360.000	46.000	406.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	298,439.800	-	298,439.800
EQUIPOS INE	Unidad	8,014.000	2,019.000	10,033.000

ELECTRO PUNO

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	Metrado al
			01/01/2018 - 31/12/2019	31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	8,012.659	448.550	8,461.209
RED SUBTERRÁNEA	km	7.649	1.157	8.806
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	2,576.000	991.000	3,567.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	4,072.000	361.000	4,433.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	1,061.000	40.000	1,101.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	19.000	-	19.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	13.000	1.000	14.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	1.000	-	1.000
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	10,308.165	798.496	11,106.660

ALUMBRADO PÚBLICO	km	3,132.361	6.708	3,139.069
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	85,286.000	6,062.000	91,348.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2,502.000	213.000	2,715.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	3.652	-	3.652
ALUMBRADO PÚBLICO	km	7.189	-	7.189
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	608.000	12.000	620.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	6.000	-	6.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	236.000	-	236.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	66,980.830	8.000	66,988.830
EQUIPOS INE	Unidad	4,826.000	402.000	5,228.000

ELECTRO SUR ESTE

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	
			01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	11,994.478	648.089	12,642.567
RED SUBTERRÁNEA	km	59.447	6.478	65.925
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	7,674.000	875.000	8,549.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	5,924.000	554.000	6,478.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	2,154.000	209.000	2,363.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	91.000	22.000	113.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	16.000	5.000	21.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	16,477.318	392.024	16,869.341
ALUMBRADO PÚBLICO	km	6,334.676	459.212	6,793.887
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	117,122.000	11,289.000	128,411.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	6,337.000	211.000	6,548.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	88.228	1.210	89.438
ALUMBRADO PÚBLICO	km	135.913	8.928	144.841
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	6,143.000	1,289.000	7,432.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	326.000	20.000	346.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2,707.000	484.000	3,191.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	49,662.740	-	49,662.740
EQUIPOS INE	Unidad	1,966.000	-	1,966.000

ELECTRO UCAYALI

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	
			01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	1,289.677	56.001	1,345.678
RED SUBTERRÁNEA	km	2.911	0.883	3.793
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	399.000	109.000	508.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	458.000	16.000	474.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	416.000	69.000	485.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-	-	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-	-	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	1,316.633	82.822	1,399.456

ALUMBRADO PÚBLICO	km	1,256.969	82.506	1,339.475
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	24,632.000	2,719.000	27,351.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	835.000	80.000	915.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	-	-	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	1.860	-	1.860
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	24.000	27.000	51.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2.000	-	2.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	56.000	-	56.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	19,688.040	-	19,688.040
EQUIPOS INE	Unidad	2,710.000	190.000	2,900.000

ELECTROCENTRO

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	Metrado al
			01/01/2018 - 31/12/2019	31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	18,067.469	1,115.568	19,183.037
RED SUBTERRÁNEA	km	44.968	5.978	50.947
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	5,648.000	587.000	6,235.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	13,172.000	595.000	13,767.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	3,486.000	276.000	3,762.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	110.000	11.000	121.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	4.000	1.000	5.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	17,873.910	1,438.325	19,312.235
ALUMBRADO PÚBLICO	km	11,594.304	929.489	12,523.793
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	195,329.000	19,781.000	215,110.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	15,384.000	755.000	16,139.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	48.650	4.349	52.999
ALUMBRADO PÚBLICO	km	54.133	6.350	60.483
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2,139.000	191.000	2,330.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	67.000	6.000	73.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	1,557.000	86.000	1,643.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	568,600.870	-	568,600.870
EQUIPOS INE	Unidad	12,895.000	144.000	13,039.000

ELECTRONOROESTE

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	Metrado al
			01/01/2018 - 31/12/2019	31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	6,671.028	271.640	6,942.668
RED SUBTERRÁNEA	km	25.062	7.971	33.032
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	1,113.000	110.000	1,223.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	4,547.000	140.000	4,687.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	1,555.000	106.000	1,661.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	92.000	4.000	96.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	1.000	-	1.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	6,710.214	527.678	7,237.891

ALUMBRADO PÚBLICO	km	4,964.906	533.725	5,498.630
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	100,091.000	10,270.000	110,361.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	4,201.000	22.000	4,223.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	228.994	34.600	263.594
ALUMBRADO PÚBLICO	km	148.198	35.703	183.901
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	5,225.000	686.000	5,911.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	3,033.000	342.000	3,375.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	31,191.940	-	31,191.940
EQUIPOS INE	Unidad	8,970.000	-	8,970.000

ELECTRONORTE

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	Metrado al
			01/01/2018 - 31/12/2019	31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	4,831.043	404.012	5,235.054
RED SUBTERRÁNEA	km	59.566	6.330	65.896
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	888.000	167.000	1,055.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	3,162.000	196.000	3,358.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	641.000	151.000	792.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	101.000	4.000	105.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	10.000	-	10.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	5,883.379	495.088	6,378.468
ALUMBRADO PÚBLICO	km	3,155.709	397.756	3,553.466
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	58,201.000	9,175.000	67,376.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	3,304.000	77.000	3,381.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	126.529	19.229	145.758
ALUMBRADO PÚBLICO	km	130.064	17.940	148.004
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	4,879.000	625.000	5,504.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	1,853.000	418.000	2,271.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	24,603.450	-	24,603.450
EQUIPOS INE	Unidad	7,033.000	457.000	7,490.000

ELECTROSUR

	Unidad	Metrado al Al 31/12/2017	Altas - Bajas	Metrado al
			01/01/2018 - 31/12/2019	Al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	1,370.838	171.388	1,542.225
RED SUBTERRÁNEA	km	-	-	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	1,038.000	54.000	1,092.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	1,148.000	91.000	1,239.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	716.000	97.000	813.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	14.000	-	14.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	4.000	-	4.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	1,957.147	161.150	2,118.296

ALUMBRADO PÚBLICO	km	1,895.540	166.799	2,062.339
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	57,026.000	11,052.000	68,078.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	4,140.000	-	4,140.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	-	-	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-	-	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	102,920.740	-	102,920.740
EQUIPOS INE	Unidad	86,503.000	-	86,503.000

ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas 01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	2,143.513	16.100	2,159.613
RED SUBTERRÁNEA	km	2,519.917	134.417	2,654.334
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	14,436.000	540.000	14,976.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	1,599.000	45.000	1,644.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	5,853.000	75.000	5,928.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	808.000	4.000	812.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	756.000	12.000	768.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	1,103.000	24.000	1,127.000
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	5,792.966	210.857	6,003.823
ALUMBRADO PÚBLICO	km	5,810.606	184.851	5,995.457
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	252,390.000	7,187.000	259,577.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	5,623.000	1,759.000	7,382.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	7,052.568	113.650	7,166.219
ALUMBRADO PÚBLICO	km	4,723.156	66.356	4,789.512
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	161,946.000	1,037.000	162,983.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	1,168.000	2,928.000	4,096.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	155,207.000	2,219.000	157,426.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	32,631.170	-	32,631.170
EQUIPOS INE	Unidad	12,326.000	-	12,326.000

ESEMPAT

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas 01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	46.613	2.454	49.067
RED SUBTERRÁNEA	km	-	-	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	17.000	-	17.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	28.000	1.000	29.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	2.000	-	2.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-	-	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-	-	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	21.947	2.048	23.995

ALUMBRADO PÚBLICO	km	21.947	2.048	23.995
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	622.000	20.000	642.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	62.000	-	62.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	-	-	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-	-	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-	-	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	-	-	-
EQUIPOS INE	Unidad	25.000	10.000	35.000

HIDRANDINA

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	
			01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	7,743.109	289.933	8,033.041
RED SUBTERRÁNEA	km	144.655	11.441	156.096
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	3,441.000	190.000	3,631.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	4,948.000	110.000	5,058.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	3,089.000	251.000	3,340.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	208.000	2.000	210.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	19.000	7.000	26.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	7.000	-	7.000
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	10,953.736	568.737	11,522.473
ALUMBRADO PÚBLICO	km	7,072.617	428.612	7,501.228
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	173,088.000	5,855.000	178,943.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	10,231.000	123.000	10,354.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	610.501	57.627	668.128
ALUMBRADO PÚBLICO	km	529.612	42.465	572.077
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	15,096.000	789.000	15,885.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	96.000	1.000	97.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	13,568.000	950.000	14,518.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	141,637.370	-	141,637.370
EQUIPOS INE	Unidad	11,147.000	3,228.000	14,375.000

LUZ DEL SUR

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas	
			01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	1,975.548	23.089	1,998.637
RED SUBTERRÁNEA	km	1,900.559	122.882	2,023.441
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	12,435.000	925.000	13,360.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	2,129.000	81.000	2,210.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	2,796.000	100.000	2,896.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	871.000	14.000	885.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	829.000	7.000	836.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	900.000	14.000	914.000
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				

SERVICIO PARTICULAR	km	3,384.627	280.214	3,664.841
ALUMBRADO PÚBLICO	km	3,670.035	441.384	4,111.419
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	140,066.000	19,763.000	159,829.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	94.000	2,517.000	2,611.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	7,165.138	226.316	7,391.454
ALUMBRADO PÚBLICO	km	4,236.407	55.253	4,291.660
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	148,065.000	3,087.000	151,152.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	4,306.000	2,790.000	7,096.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	138,518.000	1,592.000	140,110.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	81,730.380	-	81,730.380
EQUIPOS INE	Unidad	21,342.000	1,784.000	23,126.000

SEAL

	Unidad	Metrado al 31/12/2017	Altas - Bajas 01/01/2018 - 31/12/2019	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN				
RED AÉREA	km	3,880.147	85.825	3,965.972
RED SUBTERRÁNEA	km	66.836	6.440	73.276
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	1,020.000	68.000	1,088.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT				
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	4,300.000	51.000	4,351.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	906.000	7.000	913.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	523.000	13.000	536.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	3.000	-	3.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-	-	-
BAJA TENSIÓN				
RED AÉREA				
SERVICIO PARTICULAR	km	4,603.698	32.841	4,636.540
ALUMBRADO PÚBLICO	km	4,140.834	31.502	4,172.337
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	126,034.000	458.000	126,492.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	4,583.000	61.000	4,644.000
RED SUBTERRÁNEA				
SERVICIO PARTICULAR	km	443.204	4.238	447.443
ALUMBRADO PÚBLICO	km	318.628	2.538	321.166
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	12,361.000	35.000	12,396.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	276.000	-	276.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	11,300.000	277.000	11,577.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS				
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	18,662.030	-	18,662.030
EQUIPOS INE	Unidad	5,349.000	191.000	5,540.000

Artículo 2.- Aprobar el metrado existente al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a las empresas que se indican a continuación:

CHAVIMOCHIC

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	225.289
RED SUBTERRÁNEA	km	0.580
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	42.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	109.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	18.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-

BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	172.156
ALUMBRADO PÚBLICO	km	103.275
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2,643.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	127.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	-
EQUIPOS INE	Unidad	-

COELVISAC

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	659.467
RED SUBTERRÁNEA	km	2.202
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	168.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	64.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	59.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	2.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	2.000
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-
BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	64.396
ALUMBRADO PÚBLICO	km	45.307
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	988.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	47.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	0.213
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	9,179.020
EQUIPOS INE	Unidad	2,128.000

EDELSA

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	4.856
RED SUBTERRÁNEA	km	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	2.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	2.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	9.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-

BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	19.820
ALUMBRADO PÚBLICO	km	19.820
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	260.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	10.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	450.000
EQUIPOS INE	Unidad	36.000

EGEPSA

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	44.621
RED SUBTERRÁNEA	km	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	30.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	29.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	16.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-
BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	363.612
ALUMBRADO PÚBLICO	km	197.774
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	297.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	65.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	5,000.000
EQUIPOS INE	Unidad	105.000

EILHICHA

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	137.544
RED SUBTERRÁNEA	km	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	191.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	87.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	33.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	1.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-

BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	175.224
ALUMBRADO PÚBLICO	km	114.258
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	1,043.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	202.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	750.000
EQUIPOS INE	Unidad	53.000

ELECTRO PANGOA

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	3.756
RED SUBTERRÁNEA	km	0.083
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	1.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	5.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	9.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-
BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	19.007
ALUMBRADO PÚBLICO	km	19.007
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	356.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	14.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	718.000
EQUIPOS INE	Unidad	48.000

ELECTRO TOCACHE

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	570.581
RED SUBTERRÁNEA	km	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	159.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	247.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	45.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-

BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	440.810
ALUMBRADO PÚBLICO	km	421.519
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	4,349.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	521.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	1.178
ALUMBRADO PÚBLICO	km	1.959
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	88.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	88.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	5,455.480
EQUIPOS INE	Unidad	1,560.000

EMSEMSA

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	12.202
RED SUBTERRÁNEA	km	2.788
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	28.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	7.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	16.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	39.000
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-
BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	47.981
ALUMBRADO PÚBLICO	km	33.164
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	1,452.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	42.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	16.736
ALUMBRADO PÚBLICO	km	20.306
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	736.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	10.000
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	673.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	-
EQUIPOS INE	Unidad	132.000

EMSEUSA

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	51.965
RED SUBTERRÁNEA	km	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	21.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	28.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	38.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-

BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	88.160
ALUMBRADO PÚBLICO	km	87.998
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2,699.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	42.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	0.190
ALUMBRADO PÚBLICO	km	1.390
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	88.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	28.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	-
EQUIPOS INE	Unidad	42.000

SERSA

	Unidad	Metrado al 31/12/2019
MEDIA TENSIÓN		
RED AÉREA	km	14.786
RED SUBTERRÁNEA	km	-
EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SECCIONAMIENTO	Unidad	17.000
SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN MT/BT		
S.E.D AÉREA MONOPOSTE	Unidad	6.000
S.E.D AÉREA BIPOSTE	Unidad	23.000
S.E.D CONVENCIONAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA PEDESTAL	Unidad	-
S.E.D COMPACTA BÓVEDA	Unidad	-
BAJA TENSIÓN		
RED AÉREA		
SERVICIO PARTICULAR	km	74.266
ALUMBRADO PÚBLICO	km	74.266
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	2,192.000
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	28.000
RED SUBTERRÁNEA		
SERVICIO PARTICULAR	km	-
ALUMBRADO PÚBLICO	km	-
EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
EQUIPOS DE CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	-
ESTRUCTURAS DE LA RED SUBTERRÁNEA ALUMBRADO PÚBLICO	Unidad	6.000
INSTALACIONES NO ELÉCTRICAS		
TERRENOS Y EDIFICIOS	m2	900.000
EQUIPOS INE	Unidad	87.000

Artículo 3.- La presente resolución, deberá ser publicada en el diario oficial El Peruano y consignada en la página web del Osinergmin: <http://www2.osinergmin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2021.aspx>, junto con el Informe Legal N° 123-2021-GRT, el Informe Técnico N° 124-2021-GRT, los instaladores del Sistema de Información VNREGIS y las correspondientes bases de datos de cada una de las empresas señaladas en los artículos precedentes.

JAIME MENDOZA GACON
Presidente del Consejo Directivo